



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPECHITLÁN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO: 01
EXPEDIENTE: 2023 -2024

Tepechitlán, Zac., a 06 de Septiembre de 2023

ASUNTO: PERMISO DE SUB-DIVISIÓN.

**C. FRANCISCO JAVIER Y ADRIÁN HERNÁNDEZ DÁVILA,
PRESENTE.**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en el artículo 5 fracción XLVII y artículo 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la **SUB-DIVISIÓN**, de un predio urbano ubicado en la [REDACTED] perteneciente a la población de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

Fracción I (a subdividir): Con una superficie de 80.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 5.00 mts., linda con Andrea Gallegos de Tovar; Al Oriente mide 16.00 mts., linda con José Manuel Ayala de Berumen; Al Sur mide 5.00 mts., linda con calle Morelos; Al Poniente mide 16.00 mts., linda con frac. 2.

Fracción II (a sub-dividir): Con una superficie de 80.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 5.00 mts., linda con Andrea Gallegos de Tovar; Al Oriente mide 16.00 mts., linda con Frac. 1; Al Sur mide 5.00 mts., linda con calle Morelos; Al Poniente mide 16.00 mts., linda con Fidel Arteaga Romero. De acuerdo al plano anexo ya autorizado.

ATENTAMENTE

PRESENTE
GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- c.c.p.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
- c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.